

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **7297** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luis de Argüelles González, en nombre y representación de Intereconomía Corporación, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2012, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Intereconomía Corporación, S.A., contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2012 por el que se autoriza la operación de concentración económica Antena 3/La Sexta y se imponen condiciones a la misma, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 30 de enero de 2013, y figura registrado con el número 2/5/2013.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición o acto impugnado, puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130009613-1